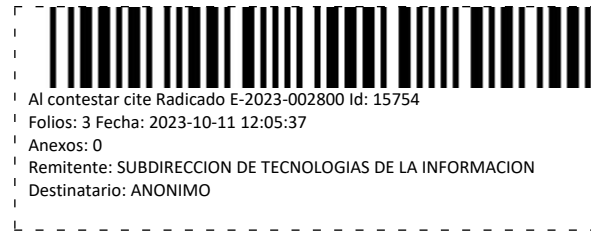


Bogotá, Colombia, 11 de octubre de 2023

Cordial saludo:



De conformidad con su solicitud, se informa que:

- **Reporte de operación intentada:** Se reporta cuando la entidad tiene conocimiento de la intención de una persona natural o jurídica de realizar una operación sospechosa, pero no se alcanza a perfeccionar debido a la ejecución de controles ante las señales de alerta identificadas, o cuando la persona desiste de la misma al reconocer algunos controles establecidos por la entidad que no le permitirían realizarla. Estos reportes no generan certificado automático de recibo de la información.
- **Reporte por coincidencia en listas:** Se reporta cuando la entidad en su proceso de monitoreo identifica coincidencia exacta de un cliente o contraparte relacionado en una lista vinculante o restrictiva. Estos reportes no generan certificado automático de recibo de la información.
- **Reporte por coincidencia en noticias:** Se reporta cuando la entidad en su proceso de monitoreo identifica coincidencia exacta de un cliente o contraparte vinculado en noticias (información en fuentes abiertas) relacionadas con eventos de LA/FT/FP. Estos reportes no generan certificado automático de recibo de la información.

Cuando se presenten inconvenientes de acceso a SIREL por favor comunicarse a través del chat.

Siempre se solicita, tener en cuenta que dentro del soporte técnico a SIREL que realizamos son más de 19 sectores y cada uno puede tener hasta tres tipos de entidad distintos, a cada uno de ellos le corresponde normas y anexos diferentes, por ende, los reportes no son iguales para todos.

Recuerde que toda la información con relación a la normatividad, la encuentra dentro de la página web [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co), en el ícono Reportantes, deberá seleccionar el sector que le corresponda y allí verificar el tema de normatividad, anexos técnicos y preguntas frecuentes, en esos documentos está consignado todo lo que las entidades deberán reportar de acuerdo a la norma que les corresponda.

Se sugiere a todas las entidades antes de realizar reportes, comenzar por la lectura de la normatividad para que revisen primero lo que le pide el ente vigilante como sujeto obligado, luego ya teniendo presente esa primera parte, proceder a verificar cada uno de los anexos técnicos que son los documentos que establecen que información requieren para reportar, en algunos casos documento de preguntas frecuentes y el manual de usuario SIREL.

Si después de la verificación de los documentos que le correspondan le siguen quedando inquietudes, debe remitirlas a través del módulo PQRS:

- Realizar la solicitud ingresando al módulo (PQRSD) ubicado en la página web [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) ícono PQRSD o a través del siguiente enlace: <https://www.uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion>
- Ingresar al botón CREAR O CONSULTAR UNA PQRSD, si es la primera vez que accede deberá realizar el registro en la opción “Registro Ciudadano”, debe recordar que esta plataforma y SIREL son distintas, por ello no le servirán las mismas credenciales con las que accede a SIREL.
- En Tipo de Solicitud Seleccione: CONSULTAS
- En Asunto: Explicación de Normatividad
- En detalle: Describa su solicitud

Cualquier inquietud comuníquese con nosotros, tenemos disponible el servicio de chat técnico de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a través del siguiente enlace: <https://hub.uiaf.gov.co/chat/livechat> o a través de la línea en Bogotá 601 2885222.

Cordialmente,



**Soporte UIAF**  
 soporte@uiaf.gov.co  
 PBX: 601 2885222  
 Cra. 7 No. 31 - 10 Bogotá, Colombia  
 www.uiaf.gov.co



**Hacienda**



\*\*\*\*\* AVISO LEGAL \*\*\*\*\*

La unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de Inteligencia del Estado, y por lo tanto la identidad de sus funcionarios está protegida con la reseva legal, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 19 del Decreto 857 de 2014. Por lo anterior, solicitamos que los datos personales que mediante este correo suministramos se mantengan bajo la más estricta reserva.  
 Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor borre su contenido y comuniquenoslo en la dirección del remitente a la mayor brevedad posible.  
 Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y alineados con la *Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos*.  
 Antes de Imprimir este mensaje, evalúe si es indispensable. Toma 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.